



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/005459**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-05-2024 a las 18:09 horas.



## Transporte escolar ruta nº 3400003

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 38.603,86 EUR.

→ Importe 17.693,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.084,94 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Desde el primer día lectivo del curso escolar 2024-2025, o desde el día de la formalización del contrato, si este fuera posterior, hasta el 31 de agosto de 2025

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES414 Palencia Ruta 3400003 Fuencaliente de Lucio - Aguilar de Campoo

→ Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Dada la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, considerando el importe del mismo, que no supera los 60.000,00 € de valor estimado, y dado que establece únicamente criterios de adjudicación evaluables de forma automática se considera que el procedimiento más acorde con las necesidades de elección de la mejor oferta para la Administración es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO conforme a lo dispuesto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=KS0QvTomq2CFIFRHfEzEaw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=KS0QvTomq2CFIFRHfEzEaw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Dirección Provincial de Educación en Palencia

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=v9uAc5xTAnsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Avda. de Castilla 85

→ (34005) Palencia España

→ ES414

#### Contacto

→ Teléfono +34 979706574

→ Fax +34 979751247

→ Correo Electrónico [abrgoned@jcy.l.es](mailto:abrgoned@jcy.l.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Dirección Provincial de Educación en Palencia

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/05/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Avda. de Castilla 85  
→ (34005) Palencia España

## Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Palencia

## Dirección Postal

→ Avda. de Castilla 85  
→ (34005) Palencia España

## Contacto

→ Teléfono +34 979706574  
→ Fax +34 979751247  
→ Correo Electrónico abrgoned@jcyl.es

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/05/2024 a las 23:59

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en Palencia

## Dirección Postal

→ Avda. de Castilla 85  
→ (34005) Palencia España

## Objeto del Contrato: Transporte escolar ruta nº 3400003

### → Descripción del procedimiento

Visto que el Consejero de Educación autoriza la consignación de crédito previa al inicio del correspondiente expediente de contratación por la Dirección Provincial de Educación de Palencia. Vista la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, dispone en su apartado 1.1 que la finalidad del servicio de transporte escolar es facilitar el desplazamiento gratuito de los alumnos a que se refiere dicha Orden con el objeto de garantizarles el acceso a los distintos niveles del sistema educativo en condiciones de igualdad. Vista la Orden EDU/379/2018, de 5 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (transporte escolar...) y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería de Educación en los Directores Provinciales de Educación.

→ Valor estimado del contrato 38.603,86 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 17.693,43 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.084,94 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

### → Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Desde el primer día lectivo del curso escolar 2024-2025, o desde el día de la formalización del contrato, si este fuera posterior, hasta el 31 de agosto de 2025

### → Lugar de ejecución

→ Ruta 3400003 Fuencaliente de Lucio - Aguilar de Campoo

→ Subentidad Nacional Palencia

→ Código de Subentidad Territorial ES414

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Desde el primer día lectivo del curso escolar 2025-2026 hasta el 30 de agosto de 2026

→ Opciones: El contrato podrá ser modificado cuando así se haya previsto en el presente pliego o cuando concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 205 de la LCSP.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación. En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de

los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

## Preparación de oferta

- Sobre SOBRE UNICO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción SOBRE UNICO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Antigüedad y seguridad del vehículo titular
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 40
- Calificación ambiental del vehículo ofertado
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 4
- Instalacion Sistemas de Seguridad Infantil

↳ Subtipo Criterio : Otros

↳ Ponderación : 6

↳ Precio u Oferta económica

↳ Subtipo Criterio : Precio

↳ Ponderación : 50

## Plazo de Validez de la Oferta

↳ 3 Mes(es)

↳ Se aceptará factura electrónica

↳ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Subcontratación permitida

↳ La celebración de los subcontratos deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

↳ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013309989 | UUID 2024-000536962 | SELLO DE TIEMPO Fechamié, 15 may 2024 18:09:27:442 CEST N.Serie

115736450156795729312173785540669770095 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020